



apetece por carecer de la fama correspondiente, y se aplicaba á la Sociedad en hinciso innovacion alguna por ahora en consideracion á lo bien que se habia comportado desde que estaba á su cargo la expresada fabrica. La Sociedad quedo enmendada, y despues de una ligera discusion determino continuar, por ahora, bajo las condiciones que segian, sacandose cada mes trescientos r. don. p. los gastos de la Sociedad; los que se pongan en poder del Sr. Don Lorenzo.

Conferencione sobre la distribucion de puchero, y se acordó repartir por de pronto dos mil, para lo que llevando adelante el acuerdo de la Sociedad reducidos á que eno se distribuyan por las juntas Parroquiales de Beneficencia se impriman papeletas las que se repartan á las respectivas juntas.

No siendo igual el numero de pobres en todas las Parroquias se acordó hacer la distribucion de dos mil pucheros en la forma siguiente = Parroquia de S. Maria 100 = S. N. Esteban 150 = S. N. Andres 200 = S. N. Juan 200 = S. ta Eulalia 150 = S. N. Lorenzo 175 = S. N. Nicolas 150 = S. N. Pedro 125 = S. ta Catalina 125 = S. N. Miguel 125 = S. N. Bart. me 100 = y al Barrio de S. N. Benito 200 = Con lo que termino la presente =

Carlos Sternencin
Directo

O Dicap Garcia
E Otorio
Srio.